

PROMOCIÓN

“GÁNATE UN VIAJE EN FAMILIA” (POR TUS COMPRAS A NIVEL NACIONAL).

CONDICIONES GENERALES:

Objeto de la Promoción:

Mediante esta promoción denominada “GÁNATE UN VIAJE EN FAMILIA”, el organizador entregará 16 premios a 16 distintos ganadores.

Definición de términos:

Para los efectos de la presente promoción se definen el significado de los siguientes términos que serán utilizados, a saber:

PROMOCIÓN.-

Se entiende como promoción al concurso que realiza el organizador con el fin de promocionar las ventas de productos en los locales comerciales denominados: ALMACENES SÚPER ÉXITO, para incentivar la lealtad de sus clientes, y que en este caso concreto consiste en entregar 16 (dieciséis) premios a 16 (dieciséis) clientes.

ORGANIZADOR.-

Se entiende como organizador a la persona jurídica identificada como INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI S. A.

PATROCINADOR.-

Se entiende como patrocinador a la persona jurídica identificada como **XXXXXX**

PREMIO.-

El premio consiste en viajes a 4 destinos (dentro de Ecuador) para 4 familias de 4 personas por destino.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.-

Por cada \$10,00 de compra recibe 1 sticker + 1 cartilla-pasaporte.

Cada cartilla pasaporte necesita **12 stickers** (\$120,00) para ser completada con los datos de la factura de la compra.

STICKER.-

El sticker es en un adhesivo en forma de estrella.

CARTILLA-PASAPORTE.-

La cartilla-pasaporte consiste: El cliente debe obtener 12 stickers estrella con los cuales completará los 12 espacios dentro de la cartilla. Adicional a esto el cliente deberá incluir sus datos personales que coincida con la factura de compra.

GANADOR DEL SORTEO.-

El ganador del sorteo consiste en: El cliente será elegido mediante sorteo a realizarse el día 6 de enero de 2017.

FAMILIA GANADORA.- Estará conformada por dos adultos y dos menores de edad quienes deben ser menores de edad, hasta el día 30 de abril del 2017.

DESTINO.-

- Hostería El Jardín (Km. 12 Vía Data)
- Santa Bárbara Hostería (Guacaleo)
- Arashá Spa Resort (Mindo)
- Hostería Eterna Primavera (Huigra)

ÁNFORA.-

En cada almacén habrá un ánfora en la cual se podrá depositar la cartilla con los 12 stickers estrella y datos completos.

VIGENCIA DE LA PROMOCION.-

La promoción tiene validez para las compras hechas durante 26 de noviembre hasta 31 de diciembre de 2016.

Condiciones de la Promoción:

- 1.- El Organizador será responsable únicamente por la difusión de las condiciones, por la mecánica del sorteo y por la entrega física del premio.
2. El Organizador no se hará responsables de gastos en los que incurran los ganadores para retirar el premio, ni tampoco de cualquier contingencia de tipo personal que afecta al ganador que llegase a ocurrir posterior a recibir el premio.
3. El Organizador, se hace responsable del pago y asume el costo total de los premios (incluyendo sus impuestos) y la entrega a cada ganador del sorteo.
4. El Organizador, se hace responsable del pago de impuestos correspondientes para la entrega de los premios.
5. El Organizador, sorteará viajes en familia a nivel nacional 4 destinos, por cada destino serán 4 premios para 4 familias (cada familia está constituida máximo por 4 personas).
6. La participación en la promoción es de la siguiente forma:

Por cada \$10.00 (diez dólares de los Estados Unidos de América) (valor incluido impuestos), de compra, el cliente recibirá un sticker y adicional a este se entregará una cartilla-pasaporte, la cual deberá ser llenada con todos los sticker que reciba por sus compras; cada cartilla requiere 12 stickers para ser completada, luego de aquello, el cliente debe incluir sus datos personales. (Nombre, teléfono, C.I., dirección, e-mail.)

El cliente deberá llenar la cartilla con los mismos datos de la factura, en caso de que la cartilla tenga datos que no corresponden al cliente será anulada. Datos serán consultados en el sistema.

Una vez que la cartilla este completa en su totalidad debe ser depositada en el ánfora correspondiente a la promoción, para el sorteo de uno de los 4 destinos en familia.

7. El premio consiste en un viaje en familia que incluye lo siguiente:

1 estadía de un fin de semana con alimentación incluida (tres días dos noches) para 4 personas (dos adultos y dos menores de edad) entre el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2017 excepto feriado de carnaval.

***El transporte al destino corre por cuenta del ganador.**

Ganadores por destino:

- 4 ganadores Hostería El Jardín (Km. 12 Vía Data)
- 4 ganadores Santa Bárbara Hostería (Gualaceo)
- 4 ganadores Arashá Spa Resort (Mindo)
- 4 ganadores Hostería Eterna Primavera (Huigra)

8. Para reclamar la entrega del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y en caso de ser una persona extranjera, deberá presentar su documentación legalizada. Al ser comprobado que coincida con el documento de identificación del ganador, se entregará el premio que le corresponde.

En caso de que el ganador no pueda identificarse legalmente, el Organizador podrá seleccionar otro ganador (suplente) y entregarle el premio, siempre que cumpla con las mismas condiciones que los otros concursantes.

9. Los premios del concurso son los indicados en la mecánica del mismo y no son canjeables, ni acumulables, ni redimibles con dinero en efectivo, no pueden ser imputados o compensados con otras promociones u ofertas.

10. Los ganadores serán elegidos por sorteo a realizarse en el local comercial denominado ALMACEN SÚPER ÉXITO, ubicado en el Centro Comercial Mall del Sur, localizado en la ciudad de Guayaquil, el día viernes 6 de Enero a las 17h00 del 2017, ante la presencia de un Notario Público del cantón quien dará fe de todas las actuaciones en estricto derecho.

11. El Organizador, podrá seleccionar un ganador alterno, en el caso de que se tenga indicios para creer que un participante no califica o haya violado parcial o totalmente estas bases legales o que simplemente no cumpla con las condiciones establecidas para la entrega efectiva de los premios.

12. Para reclamar el premio en la ciudad de **Guayaquil**, el cliente ganador deberá dirigirse a las oficinas administrativas de Súper Éxito, localizadas en las calles Francisco Segura 105/107 y Robles, de lunes a viernes en horarios de oficina 09h00 a 16h00.

En caso de que el ganador sea de alguna provincia diferente a la de Guayas, se enviará el premio al cliente ganador que resultare favorecido el cual deberá ser retirado en el almacén Súper Éxito más cercano a su domicilio.

El cliente ganador para retirar su premio siempre deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula original o pasaporte (para extranjeros).
- Poder Especial otorgado ante Notario, en caso de que el ganador seleccionado no pueda comparecer personalmente.

13. El ganador al aceptar y recibir el premio, autorizará expresamente el uso de su imagen para lo cual deberá permitir tomarse fotos, video y dar testimonio en todas las actividades que realice en general y en especial aquellas incluidas durante el goce del premio, durante 60 días a partir de finalizada la Promoción.

Por tales motivos, el ganador otorga de manera formal, definitiva e irrevocable, autorización expresa a la Compañía para que pueda hacer uso de su nombre e imagen de su persona de manera gratuita y sin remuneración alguna, en las publicaciones que del concurso tenga a bien efectuar a través de cualquier medio de comunicación, sea éste escrito, radial, televisivo o internet. El ganador exime a la Compañía de cualquier responsabilidad como resultado de la aceptación o uso del premio o participación en el concurso.

14. El ganador exime al Organizador de cualquier responsabilidad como resultado de la aceptación o uso del premio o participación en el concurso.

15. Todos los impuestos, tarifas y/o gastos incurridos por el ganador para ganar o reclamar el premio y cualquier otro tipo de gastos, no especificados, son responsabilidad absoluta del ganador.

16. El premio deberá ser reclamado por el respectivo ganador, representante o su apoderado legal a más tardar 1 mes después de haber sido convocado. Transcurrido el plazo antes indicado, EL ORGANIZADOR podrá seleccionar un nuevo ganador o disponer del premio a como bien tuviere.

17. EL ORGANIZADOR podrá modificar estas bases en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias que mejoren la Promoción.

Estos cambios si se hicieran, se harán apegados a las leyes Ecuatorianas, y se darán a conocer de forma automática en la página web de www.superexito.com.ec

18. Participantes en el Sorteo:

- Participan en el Sorteo de esta promoción todos los clientes que adquieren productos en los Almacenes Súper Éxito para temporada Navideña.
- No podrán participar en el sorteo personas jurídicas, empleados o personal bajo la administración de los organizadores, así como tampoco sus parientes y

familiares cercanos que se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.